Fecha:

|  |  |
| --- | --- |
| Condado:       | N.º de proyecto federal:       |
| Numero de Derecho de Paso (Right-of-Way, ROW) en Sección Controlada (Control Section Job, CSJ):       | N.º de autopista:       |
| Identificación de lote:       |  |
| Límites del proyecto: desde       hasta       |

|  |
| --- |
|       |
|       |
|       |

Estimado/a      :

Adjuntamos un folleto titulado *“Asistencia para relocalización”* que explica los procedimientos usados por el Departamento de Transporte de Texas para ayudar a las personas destituidas por la compra de terrenos para el derecho de paso de la autopista. Creemos que este folleto será muy útil para usted. Los pagos y servicios a los que puede tener derecho a través de nuestro Programa de Asistencia para la Reubicación son adicionales a los pagos que recibirá por su terreno o las mejoras y reembolsos por cualquier gasto imprevisto incurrido durante la transferencia del título a la agencia adquiriente.

Tome nota de todas y cada una de las siguientes declaraciones:

1. No se le pedirá que se mude de la propiedad que se está adquiriendo por al menos 90 días a partir de la fecha de esta carta. Recibirá, en una fecha posterior, un aviso por escrito y una fecha para la cual debe desalojar la propiedad. Tendrá al menos 30 días después de recibir la notificación por escrito antes de que deba mudarse.
2. Nos hemos enterado de que hay viviendas residenciales comparables disponibles en su área para la compra a precios iguales o inferiores a la cantidad ofrecida por el Departamento por su residencia. Por lo tanto, no es elegible para un pago adicional por la compra de una vivienda de reemplazo. Esta determinación está basada en el precio de venta de la(s) vivienda(s) residencial(es) ubicada(s) en      .
3. Si desea examinar la(s) posible(s) vivienda(s) de reemplazo mencionada(s) anteriormente, esta agencia le brindará transporte para ayudarlo a hacerlo. Si desea examinar otras posibles viviendas de reemplazo, de precio y cualidades funcionales similares, nuestro personal de asistencia para la reubicación estará disponible para ayudarlo con cada visita que quiera hacer a cualquier hora razonable de atención.
4. Si elige comprar una vivienda de reemplazo y la tasa de interés hipotecaria excede la que está pagando por la vivienda que ocupa ahora, tendrá derecho a un pago diferencial de intereses basado en el menor de los saldos hipotecarios existentes y nuevos, y el menor de los dos términos de la hipoteca. También puede ser elegible para recibir un reembolso por los costos imprevistos reales de cierre, pero sin incluir los gastos pagados por adelantado para financiar la vivienda de reemplazo.
5. Además, puede tener derecho a los costos de mudanza, como se explica en nuestro folleto. Sin embargo, estos costos se limitan a los bienes muebles y no incluyen los costos de mudanza de bienes inmuebles.
6. Para ser elegible para un pago de reubicación, su vivienda de reemplazo debe cumplir con los requisitos estatales de una vivienda digna, segura e higiénica. Para asegurarse de que su vivienda de reemplazo cumpla con dichos estándares, le sugerimos que haga que este Departamento la inspeccione antes de firmar el contrato de compra o alquiler. Si eso no es posible, sugerimos que incluya una disposición en el contrato de compra de la propiedad de reemplazo indicando que el contrato será válido solo si la propiedad pasa una inspección que determine que es digna, segura e higiénica según este Departamento.
7. Cualquier persona o entidad que no esté legalmente presente en los Estados Unidos es inelegible para los servicios de asesoría de reubicación y los pagos de reubicación, a menos que dicha inelegibilidad resulte en una dificultad excepcional y extremadamente inusual para un cónyuge, padre o hijo que reúna las condiciones.
8. Finalmente, como se explica en nuestro folleto, puede solicitar una revisión de su caso por parte del Comité de Revisión de Asistencia para la Reubicación del Departamento de Transporte de Texas si no está satisfecho con la determinación sobre su elegibilidad para el pago o el monto de cualquier pago de reubicación.

Le pedimos que lea y examine detenidamente nuestro folleto para obtener información adicional y conocer los requisitos de elegibilidad de pago. La oficina le brindará asistencia para preparar los formularios necesarios y para presentar sus solicitudes de los beneficios a los que pueda tener derecho, así como cualquier información adicional que desee respecto a nuestro programa de asistencia para la reubicación. Si desea alguna ayuda de este tipo, comuníquese con       al       en       o visite la oficina del Departamento de Transporte de Texas en      . En caso de que no pueda comunicarse con nuestra oficina entre las 8 a. m. y las 5 p. m., puede llamar a       al       en       entre las      . Nuestra persona de contacto colaborará con usted para programar una cita a la hora y en el lugar que le resulte más conveniente.

Atentamente,



Distrito de      , Departamento de Transporte de Texas.

Adjunto(s)